

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 087

Fecha Estado: 06/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420180035700	Verbal	LUIS ALBERTO CASTRO SALDARRIAGA	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S	Auto requiere T.04. Precisa título valor; se requiere por terecera vez al apoderado de la entidad demandada, concede término de cinco <u>(5) días allegue certificación bancaria. Comunicar oficio.</u>	05/06/2023		
05001310300420220012700	Verbal	PROYECTO AGUA FRESCA P.H	3M2 SAS	Auto pone en conocimiento T.04. Ante anuncio de un dictamen pericial por parte de las codemandadas, se les concede veinte (20) días hábiles para <u>arrimar el mismo.</u>	05/06/2023		
05001310300420220028600	Verbal	GLORIA INES GIRALDO DIAZ	HDI SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento T.06. Concede término de cinco (5) días a la parte demandante para que solicite las pruebas que considere pertinente en <u>relación con las objeciones al juramento estimatorio.</u>	05/06/2023		
05001310300420220031400	Ejecutivo Singular	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.	CARLOS EDUARDO JUNIOR LOPEZ ZAMARRA	Auto pone en conocimiento T.06. Curadora acepta el cargo; se le hace saber que a partir de esta fecha cuenta con el término de diez (10) días para proponer <u>excepciones.</u>	05/06/2023		
05001310300420220033800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	SOCIEDAD 3HL AGRO SAS ZOMAC	Auto nombra auxiliar de la justicia T.04. Designa peritos evaluadores, concede término de dos (2) <u>meses. Los costos serán a cargo de la parte demandada.</u>	05/06/2023		
05001310300420220036100	Ejecutivo Conexo	JAIR DE JESUS CANO VASQUEZ	LUIS MIGUEL ARDILA VALENCIA	Auto resuelve solicitud T.04. Niega solicitud, no es dable atender la excusa presentada por el abogado Mateo Posada Arango. <u></u>	05/06/2023		
05001310300420220037900	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	RAFAEL HERNANDEZ MADERO HEREDEROS DETERMINADOS	Auto resuelve adición providencia T.04. Adiciona el auto del 26 de mayo de 2023, en el sentido de indicar la improcedencia del recurso de apelación. Niega la solicitud de aclaración del auto del 26 de mayo de 2023. <u></u>	05/06/2023		
05001310300420230000500	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE SA	INFRACON-INFRAESTRUC TURA Y CONCRETO SAS	Auto resuelve procedencia suspensión T.04. Decreta la suspensión del proceso hasta el cinco (5) de <u>julio de 2023.</u>	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230002800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	TRADERCOL LTDA	Auto ordena oficiar T.03. Comunicar nuevamente oficio a las entidades. Requiere parte actora cumplir con la carga procesal.	05/06/2023		
05001310300420230002800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	TRADERCOL LTDA	Auto pone en conocimiento T.03. Respuesta ofico.	05/06/2023		
05001310300420230012100	Ejecutivo Singular	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	DAVID GUILLERMO ORTIZ MONSALVE	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc T.03. Provoca conflicto negativo de competencia, ordena remitir expediente.	05/06/2023		
05001310300420230017900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SOCIEDAD REMOTOS GENUINE PARTS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo T.06. Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Reconoce personería.	05/06/2023		
05001310300420230017900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SOCIEDAD REMOTOS GENUINE PARTS SAS	Auto decreta medida cautelar T.06. Comunicar oficio.	05/06/2023		
05001310300420230018500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	EXCEDENTES RYH SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo T.06. Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Reconoce personería.	05/06/2023		
05001310300420230018500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	EXCEDENTES RYH SAS	Auto ordena oficiar T.06. Comunicar oficio a Transunión.	05/06/2023		
05001310300420230019000	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ S.A.	BLANCA SORELLY BEDOYA DE QUINTERO	Auto niega mandamiento ejecutivo T.03. Ordena archivar expediente.	05/06/2023		
05001310300420230019400	Verbal	BLADIMIR RUA HERNANDEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda T.05. Dispone emplazamiento de los herederos indeterminados; ordena instalar valla. Decreta inscripción de la demanda, informar existencia del proceso ante la Superintendencia de Notariado y Registro. Reconoce personería.	05/06/2023		
05001310300420230020100	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S A - ESTYMA S A -	Auto admite demanda T.02. Advertir y notificar a la parte demandada. Reconoce personería.	05/06/2023		
05001310300420230020200	Ejecutivo Singular	JAVIER VELEZ GONZALEZ	INDUSTRIA DE ALMACENAMIENTO DE FRIO ESTABLE SAS	Auto requiere T.04. Previo comunicar oficio requiere parte demandante.	05/06/2023		
05001310300420230020200	Ejecutivo Singular	JAVIER VELEZ GONZALEZ	INDUSTRIA DE ALMACENAMIENTO DE FRIO ESTABLE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo t.04. Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Reconoce personería.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230021100	Verbal	JAVIER OVIDIO ZULUAGA RUIZ	GRUPO EMPRESARIAL MACROSALUD I	Auto inadmite demanda T.06. Cumplimiento de requisitos legales por el termino de cinco (5) Días.	05/06/2023		
05001310300420230021400	Ejecutivo Singular	NURY DEL SOCORRO CASTRILLON RAMIREZ	BERTHA LUZ AGUDELO QUIÑONEZ	Auto inadmite demanda T.06. Cumplimiento de requisitos legales por el termino de cinco (5) Días.	05/06/2023		
05001310300420230021600	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	INMEL INGENIERIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo T.04. Archivar expediente.	05/06/2023		
05001310300420230021800	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RAFAEL ALBERTO GOMEZ OSPINA	Auto inadmite demanda T.05. Cumplimiento de requisitos legales por el termino de cinco (5) Días.	05/06/2023		
05001400300620220068201	Verbal	CONJUNTO AVIVA P.H	INVERSIONES WISAJO SAS	Auto que acepta desistimiento T.06. Acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, abstenerse de condenar en costas. remitir expediente al Juzgado de origen.	05/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)